

# Banco Agropecuario – Agrobanco

## Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión. Asimismo, en diciembre del 2018 se aprobó la Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario (Ley N°30893), la cual tiene como objetivo mejorar el gobierno corporativo, reorientar las actividades del Banco hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entiéndase: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos (de primer y segundo piso) a los pequeños y medianos productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

## Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Estado peruano (*rating* soberano de BBB otorgado por Fitch Ratings), considerando los aportes de capital (S/ 340 millones entre 2017 y 2021); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Gobierno para el desarrollo del sector agropecuario.

Cabe mencionar que, en marzo del 2021, se modificó la perspectiva de Negativa a Estable, debido al soporte por parte del Gobierno, el cual se manifestó en los aportes de capital recibidos a la fecha y los que esperaban recibir.

Además, de acuerdo con la gerencia del Banco, se ha implementado una estrategia que incluye el reforzamiento del área comercial, que le está permitiendo incrementar gradualmente su productividad, hasta alcanzar un promedio de nuevas colocaciones de S/ 35.5 millones mensuales. Para ello, se esperan nuevos aportes de capital que acompañen dicho ritmo de colocaciones y refuercen su patrimonio. Finalmente, ya están en curso los procesos judiciales de cobranza para la cartera no minorista, la cual se encuentra respaldada, en su mayoría, por garantías hipotecarias cuyo valor superaría en más de 100% las deudas que respaldan.

Sin embargo, los altos niveles de morosidad de su cartera de colocaciones, su probable deterioro y la magnitud del requerimiento patrimonial adicional que ello generaría, implicaría un mayor soporte del Gobierno de turno.

Entre los limitantes de la clasificación están:

- El importante deterioro en la calidad de su portafolio de créditos, cuya cartera de alto riesgo se ha mantenido por encima del 70% en los últimos cuatro años (74.1% a diciembre 2021), con un bajo nivel de cobertura (97.1% a diciembre 2021). Asimismo, la cartera pesada mantuvo un promedio de 81.7% en los últimos cuatro años (76.1% a diciembre 2021), con un nivel de cobertura bajo de 96.3%.
- Una continua pérdida del Banco, debido al bajo volumen de colocaciones de crédito y la necesidad de constituir provisiones, dada la actual calidad de la cartera. Cabe mencionar que dicha pérdida ha tenido una reducción importante del 52.8% durante el 2021.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	B	B

Con información financiera auditada a diciembre 2021.

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 18/03/2022 y 17/09/2021

## Perspectiva

Estable

## Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo-2017)

## Indicadores Financieros

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Total Activos	351,094	310,124	316,838
Patrimonio	212,442	173,867	170,435
Resultado	-31,424	-66,568	-94,320
ROA	-9.5%	-21.2%	-18.8%
ROE	-16.3%	-38.7%	-43.0%
Capital Global	56.9%	53.1%	34.5%

\* Cifras en miles de soles.

## Analistas

Carlos Bautista  
[carlos.bautista@aai.com.pe](mailto:carlos.bautista@aai.com.pe)

Julio Loc  
[julio.loc@aai.com.pe](mailto:julio.loc@aai.com.pe)

- Los riesgos propios del sector como son los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

### **¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?**

A&A espera que el Estado peruano y el nuevo Gobierno mantengan el nivel de soporte que ha mostrado a la fecha, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso dicho soporte se debilite, la clasificación podría ser revisada.

## Desempeño del Sistema Bancario

En el 2021, se observa una recuperación importante de las utilidades del sistema bancario, las cuales mostraron un crecimiento de 241.9% respecto de lo generado en el 2020. Dicho incremento estuvo explicado principalmente por una disminución del gasto de provisiones en 60.1% y, en menor medida, por el menor costo de fondeo dado el contexto de bajas tasas de interés (Gastos Financieros / Pasivos Costeables pasó de 2.5% a dic.19, a 1.5% a dic.20 y a 1.1% a dic.21). En cuanto al menor gasto de provisiones, cabe mencionar que los bancos ya habían constituido montos significativos de provisiones voluntarias en el 2020, a fin de anticipar posibles deterioros de cartera por el impacto económico de la pandemia.

No obstante, las utilidades del Sistema en el 2021 aún son un 20% inferiores a las reportadas en el 2019, año previo a la pandemia. Esto se explica por los menores ingresos por intereses, dado el contexto de bajas tasas de interés, la incidencia de los créditos Reactiva en el *yield* del portafolio (créditos que fueron otorgados a tasas significativamente inferiores) y la alta competencia de mercado. Así, el indicador ingresos financieros a activos rentables cayó de 7.2% a diciembre 2019, a 4.8% a diciembre 2021.

De otro lado, si bien en el 2020 se observó una liquidez holgada en el Sistema gracias a los estímulos monetarios que dio el Gobierno, al cierre del 2021 se observa una disminución de la misma. Así, el ratio de liquidez en MN del Sistema pasó de 52.2% (dic.20) a 33.6% (dic.21), ubicándose en niveles más cercanos al 2019, periodo prepandemia. No obstante, la Clasificadora considera que el sistema bancario mantiene adecuados niveles de liquidez.

La menor liquidez del Sistema responde a diferentes factores: el uso de excedentes de liquidez de los bancos para el financiamiento del crecimiento de cartera ante la mayor actividad económica; la disposición de fondos de personas naturales tras la liberación de la CTS; envíos de fondos al exterior, por la incertidumbre política; y, el prepago de créditos Reactiva cuyos fondos se encontraban en cuentas corrientes a modo de liquidez contingente.

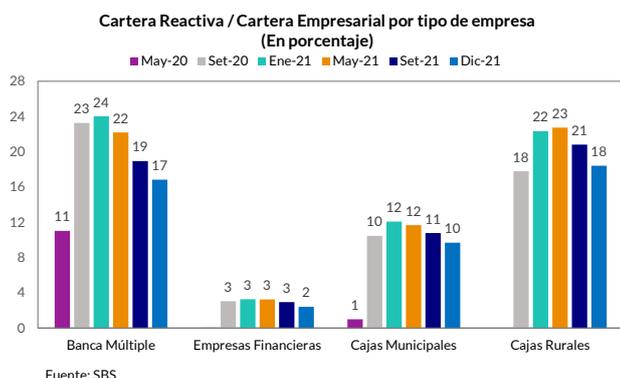
(7.4% vs 14.0%), debido al efecto del vencimiento y prepago de algunos créditos Reactiva que impulsaron el avance de los créditos en el 2020. Aislado el efecto del Programa Reactiva, la variación en el saldo de colocaciones hubiera sido de -4.7% en el 2020 y de +13.6% en el 2021. Además, cabe mencionar que durante el primer trimestre del 2021 se observó un menor dinamismo de las colocaciones producto del incremento significativo de casos Covid-19 y las respectivas medidas de contención impuestas por el Gobierno, que limitaron ciertas actividades. Asimismo, el segundo trimestre estuvo marcado por la incertidumbre ante el ruido político en torno a las elecciones presidenciales, el cual se vio reflejado en la desaceleración del avance de colocaciones por una menor confianza del consumidor, un aumento en la dolarización de los depósitos y las salidas de fondos al exterior dada la coyuntura.

Por segmento, a diciembre 2021, el mayor avance de las colocaciones se dio en el segmento mayorista, con una tasa de crecimiento anual de 9.5% (+ S/ 18,486 MM en montos nominales), en línea con la mayor actividad económica. Dicho avance estuvo liderado por el incremento de créditos a corporativos, cuyo saldo aumentó en 21.2%, mostrando así una recuperación importante respecto del año anterior. Los créditos a gran y mediana empresa crecieron en 3.6% y 2.7%, respectivamente. El menor dinamismo de estos créditos se debe a que en el 2020 su incremento significativo estuvo impulsado por el Programa Reactiva; mientras que, en el 2021, algunos de estos créditos vencieron o fueron prepagados.

Por su parte, el segmento minorista creció en 4.2%, donde el avance de préstamos personales (+25.4%) y créditos hipotecarios (+8.9%), permitió compensar la contracción del saldo en tarjetas de crédito (-29.0%) y de los créditos a pequeña y micro empresa (-6.1% y -17.5%, respectivamente). En cuanto a la variación en el saldo de tarjetas de crédito y préstamos personales, cabe mencionar que parte de ello se debe a la disposición de la SBS de reclasificar el financiamiento no revolvente independiente a las líneas de tarjetas de crédito como préstamos, lo cual entró en vigencia a partir de enero 2021.

Por moneda, los créditos en moneda nacional (MN) registraron un crecimiento anual de 6.4% a diciembre 2021, mientras que el saldo de colocaciones en moneda extranjera (ME) se mantuvo en niveles similares al año previo. Así, el crecimiento total de la cartera se explicó por una mayor demanda de créditos en soles y el efecto de tipo de cambio en los créditos en ME, el cual pasó de S/ 3.621 (dic.20) a S/ 3.987 (dic.21).

Por lo anterior, la dolarización de la cartera en el sistema bancario a diciembre 2021 se ubicó en 26.0%, similar a la del año anterior (25.4%). Al respecto, es importante mencionar que en el 2020 el nivel de dolarización se redujo a un mayor ritmo (de 30.0% a dic.19, a 25.4% a dic.20) debido principalmente a la participación de las colocaciones del Programa Reactiva en el portafolio, las

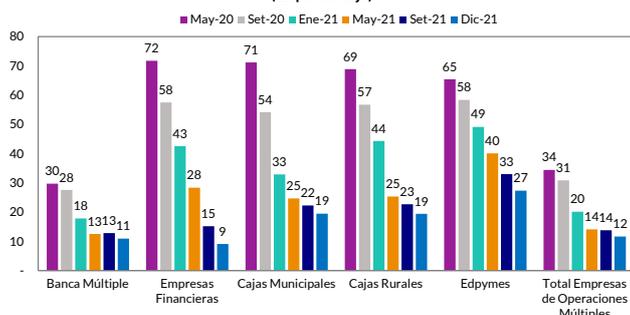


Respecto a las colocaciones, en el 2021 la tasa de crecimiento mostró un menor dinamismo a la del 2020

cuales fueron otorgadas en MN y explicaron el crecimiento del Sistema.

En el caso de la Cartera Reprogramada, se estima que en el 2020 el sistema bancario llegó a reprogramar en promedio el 30% de su portafolio, saldo que ha venido reduciéndose por una mejora en el comportamiento de pago de los deudores, en línea con la mayor actividad económica, y por la menor demanda por reprogramaciones, pese a que el plazo para acogerse fue extendido hasta fines del 2021. En tal sentido, a diciembre 2021, el saldo de créditos reprogramados representaba solo el 11% de la cartera total de la banca múltiple.

Cartera Reprogramada / Cartera Total por tipo de empresa  
(En porcentaje)



Fuente: SBS

En cuanto a la calidad de cartera, a diciembre 2021 los ratios de cartera atrasada y cartera de alto riesgo del Sistema se ubicaron en 3.8% y 5.6%, respectivamente, manteniéndose similares a los del 2020. Al respecto, cabe mencionar que ya culminó el periodo de congelamiento de los créditos reprogramados y se reanudó el conteo de los días de atraso de los mismos. Así, si bien se observa una mejora en el comportamiento de pagos de los deudores asociado a la recuperación de la economía, los indicadores de morosidad están capturando el efecto de la reclasificación de reprogramaciones.

En relación a lo anterior, cabe mencionar que, mediante la Resolución N°3155-2020 del 17/12/2020, la SBS dispuso que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). Así, la participación de los créditos CPP en el portafolio total aumentó de 2.4% a diciembre 2019, a 5.7% a diciembre 2020.

Adicionalmente, mediante la Resolución N°3922-2021 del 23/12/2021, la SBS dispuso que tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses, les aplica provisiones específicas de Deficiente; mientras que en el caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses, les aplica provisiones específicas de Dudoso. Esta disposición es aplicable a los créditos de consumo, microempresa,

pequeña empresa y mediana empresa, y podría implicar mayores requerimientos de provisiones en caso la cartera de créditos reprogramados presente deterioro en el comportamiento de pago.

Respecto a las provisiones, tal como se mencionó anteriormente, en el 2021 el gasto de provisiones se redujo de manera importante (-60.1%), dada la constitución de provisiones voluntarias el año previo. Esto permitió que la prima por riesgo disminuya de manera significativa de 3.9% (dic.20) a 1.4% (dic.21). Por su parte, los indicadores de cobertura de cartera atrasada y cartera de alto riesgo se ubicaron en 155.5% y 103.8%, respectivamente, a diciembre 2021.

De otro lado, a diciembre 2021, los depósitos del público del Sistema se mantuvieron en un nivel similar al año anterior (+0.2%). No obstante, al aislar el efecto de tipo de cambio, el saldo se habría reducido en un 3.8%. En detalle, se observó una disminución de los depósitos a plazo en 16.7% y depósitos a la vista en 2.4%. Parte de esta disminución se explica por los fondos liberados de las cuentas de CTS y el vencimiento y/o prepago de préstamos Reactiva cuyos fondos en algunos casos estaban depositados en cuentas corrientes como medida de liquidez contingente. Además, hubo una importante salida de flujos al exterior por la coyuntura política. En contraparte, los depósitos de ahorro crecieron en un 16.0%, dada la preferencia por alternativas más líquidas ante la incertidumbre política y a que parte de los fondos liberados de la AFP permaneció en cuentas de ahorros de los clientes.

El mayor avance de las colocaciones frente a los depósitos del público, llevó a que el ratio *loan to deposit* aumente de 99.2% a diciembre 2020, a 106.3% a diciembre 2021.

Es importante mencionar que, el aumento significativo de los niveles de liquidez durante el 2020, permitió a los bancos hacer una mejor gestión de pasivos, reduciendo el costo financiero de los mismos al reemplazar los pasivos caros (adeudados, emisiones y depósitos a plazo), efecto que se evidenció aún más en el 2021. Así, a diciembre 2021, los depósitos vista, ahorro y a plazo financiaban el 21.4%, 25.2% y 15.1% de los activos, respectivamente (18.6%, 18.4% y 24.0%, respectivamente, a dic.19 periodo pre-pandemia). Además, cabe mencionar que los bancos con mejores canales digitales pudieron atraer los fondos de manera más eficiente por medio de apertura de cuentas digitales.

Por moneda, si bien la dolarización de los depósitos se redujo de 40.0% en diciembre 2019 a 38.4% al cierre del 2020, ésta aumentó nuevamente a 43.0% a diciembre 2021. Esto responde a la preferencia de los depositantes de ahorrar en dólares, en un entorno de alta incertidumbre y tendencia al alza del tipo de cambio, dada la coyuntura política en torno a las elecciones presidenciales.

Finalmente, cabe mencionar que, uno de los puntos destacables de la crisis por la pandemia es la aceleración de

la banca digital, puesto que llevó a un crecimiento exponencial el uso de canales digitales. Así, muchas entidades optaron por reducir su infraestructura física, acelerar inversiones en tecnología y reducir el número de personal. Esto, a su vez, debiera reflejarse en mayores eficiencias y niveles de penetración bancaria en los próximos años.

Para el 2022, se espera que una recuperación en el *yield* del portafolio, en línea con las mayores tasas de interés y la menor participación de los créditos Reactiva en la cartera. Así, las utilidades del Sistema y los indicadores de rentabilidad estarían en niveles más cercanos a periodos prepandemia.

En cuanto a la calidad de cartera, en el 2022 podría observarse una mejora ante una mayor actividad económica respecto del año anterior, que permitiría mejoras en el comportamiento de pago. Sin embargo, un deterioro en los créditos reprogramados, cuyos periodos de gracia ya comenzaron a vencerse, podría tener un impacto negativo en la morosidad del portafolio. Asimismo, en el caso de la banca *retail*, tanto la liberación de la CTS y las AFPs permitieron que las personas paguen deudas caras y los niveles de morosidad sean controlados pese al impacto económico de la pandemia; por lo que en el 2022 podrían observarse deterioros en dicha cartera ante la ausencia de programas de inyección de liquidez adicionales, el mayor nivel de inflación y el nivel de empleo y salarios que aún no termina de recuperarse.

### Riesgo Regulatorio

En marzo de 2021, se aprobó la ley de tope de tasas de interés, la cual debe ser establecida por el BCRP. Con el objetivo de minimizar los efectos negativos de esta medida en términos de inclusión financiera, el 29 de abril de 2021, el BCRP determinó que la tasa máxima de interés deberá ser calculada de manera semestral y será equivalente a dos veces la tasa de interés promedio de los créditos de consumo del sistema financiero entre los dos y siete meses previos a su vigencia. En tal sentido, el BCRP ha establecido que la tasa máxima en moneda nacional para el periodo comprendido entre noviembre 2021 y abril 2022, ascienda a 83.64% anual, en tanto la de moneda extranjera es de 66.08% anual.

Cabe mencionar que, según estimaciones del BCRP, en base a la distribución de tasas de interés en el sistema financiero previo a la aprobación de la ley, aproximadamente la cuarta parte de los créditos de consumo y MYPE quedarían excluidos del crédito formal como consecuencia de la implementación de tope de tasas. En detalle, las instituciones financieras especializadas en microcrédito, las financieras, cajas rurales y Edpymes serían las más afectadas. Es por ello que el BCRP estableció una implementación gradual por tipo de institución. Así, los bancos debían implementarlo en mayo del 2021, las cajas municipales en junio del 2021 y, las demás entidades financieras, en julio del mismo año. En el caso de la banca múltiple, el efecto del tope de tasas es mínimo; no

obstante, sí se vería afectada por la eliminación de la comisión por mora.

Respecto al Programa de Garantías Covid-19 (Ley N°31050) a cargo del Gobierno Nacional y administrado por Cofide, el Poder Ejecutivo decidió prorrogar el plazo de acogimiento hasta el 31 de diciembre del 2021. Cabe mencionar que dicho programa contemplaba otorgar garantías para reprogramar las deudas hasta por un total de S/ 5,500 MM a los deudores que hasta el 29 de febrero del 2020 contaban con una calificación normal o con problemas potenciales. Además, solo incluía a los créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y a mypes. La garantía otorgada cubriría entre el 40% a 80%, según el cumplimiento del cronograma de pagos del deudor y sería honrada por el Estado, transcurridos 90 días calendarios de atrasos de los créditos reprogramados por el sistema financiero.

Asimismo, cabe recordar que la ley del programa de garantías para la reprogramación de deuda contempló tres alternativas: i) bajar la tasa de interés y seguir pagando las cuotas; ii) bajar la tasa de interés y pagar tres meses después con intereses; y, iii) congelar tres cuotas y continuar pagando con la misma tasa de siempre. Esta ley no aplicaría para quienes hayan recibido Reactiva Perú, o bono del programa Mivivienda, ni FAE-Mype, FAE-Turismo y FAE-Agro.

### Descripción de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N° 27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N° 29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0
2021	70.0

Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el ratio de pérdida patrimonial sea menor al -30%. A diciembre 2021, dicho ratio se encontraba en 18.9%, manteniéndose dentro de los límites regulatorios exigidos por la SBS. Asimismo, se espera recibir un nuevo aporte de capital por S/ 70 millones, en el primer semestre del 2022, para financiar el crecimiento estimado de las colocaciones.

#### Las líneas de negocio del Banco son:

##### a) Créditos

**Primer Piso:** Son créditos que se otorgan de manera directa a pequeños y medianos productores. A diciembre 2021, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera, como lo ha sido en los últimos años.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentraba el 63.7% del total de la cartera a diciembre 2021. Asimismo, se esperaba que dicha cartera disminuya en 14.7% para finales del 2021, sin embargo, esta creció en 3.9%, debido a que se encuentra altamente dolarizada y el incremento del tipo de cambio aumentó su valor. Sin embargo, el Banco ya no realiza este tipo de desembolsos como parte del proceso de Reestructuración.

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos minoristas colocados antes de agosto 2018 y, a diciembre 2021, tenía una participación de 13.7% del total de cartera del Banco. Asimismo, la CMN evidenció una participación de 22.6% del total de colocaciones a diciembre 2021. Lo que representó un incremento importante con respecto al año anterior (participación de 7.3% durante el 2020). Es importante resaltar que la cartera minorista está principalmente denominada en soles, frente a la CNM que es altamente dolarizada.

Cabe mencionar que, a diciembre 2021, la cartera de Agroperú representaba el 43.1% del total de cartera, sumando un total de S/ 122.7 millones.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

**Segundo Piso:** Son créditos que el Banco otorga a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), para que éstas a su vez otorguen créditos a pequeños productores

agropecuarios. A diciembre 2021, el Banco no tenía créditos de segundo piso.

Estos créditos tienen como característica estar garantizados por: i) el cobro automático, a nombre de Agrobanco, en las cuentas corriente que cada IFI mantiene en el Banco de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el banco que designe; y, ii) la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos del Banco. Los créditos están garantizados mediante lo establecido en los contratos globales de canalización de recursos.

##### b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. **El Fondo Agroperú**, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de aproximadamente S/ 980 millones a diciembre 2021.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del 2021, la Institución contaba con una oficina principal, 24 oficinas regionales y 11 oficinas especiales. Además, a diciembre 2021, contaba con 24 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones se.

#### Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. Asimismo, se debe mencionar que se contrató los servicios de la consultora Price Waterhouse Coopers (PwC), con la finalidad de evaluar aspectos de las prácticas de BGC implementadas.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por cinco miembros. Entre ellos, un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad

Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

A finales del 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en enero del 2017, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro; en efecto, durante el 2021, se evidencia una mayor productividad incrementando la venta mensual de créditos desde marzo 2021.

De este modo, Agrobanco ha impulsado su campaña expansiva lanzando programas como “Deuda Cero”, con el cual el pequeño agricultor regularizaría sus pagos. Asimismo, ha simplificado sus procesos, ofreciendo créditos a agricultores en menos de 48 horas a través de planes de digitalización y premiando la puntualidad de pequeños productores con la campaña CrediFácil a través de FIFPPA.

**Ley N°30893 – Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario:** Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco. Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco.

Asimismo, se establecieron condiciones para el endeudamiento del Banco:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede

exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 millones. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria. De esta manera, se esperaba que, para finales del 2021, se logre lo siguiente:

- Reforzar el área comercial con el objetivo de alcanzar un ritmo de nuevas colocaciones de S/ 35 millones mensuales – se promedió S/ 31.8 millones mensuales en el segundo semestre del 2021.
- Incrementar su patrimonio a través de nuevos aportes de capital por hasta S/ 100 millones, con el objetivo de tener la liquidez necesaria para acompañar la productividad esperada – durante el 2021, se aportó S/ 70 millones y, en marzo 2022, se adicionaron S/ 70 millones.
- Obtener los fallos judiciales favorables para Agrobanco, en los procesos de cobranza, a partir del cuarto trimestre del presente año – se evidencian retrasos explicados por los periodos de inactividad del Poder Judicial, consecuencia de la emergencia sanitaria.
- A partir de lo anterior, se tiene como meta un ratio de morosidad promedio de 10.0% para la Cartera Nueva Minorista – a diciembre el ratio de mora fue de 4.6% sin considerar los castigos.
- Iniciar el proceso de automatización y digitalización de sus procesos, de manera que se logre agilizar y diversificar las plataformas de atención, además de lograr mayores eficiencias.

## Desempeño

Durante el 2021, los ingresos financieros de Agrobanco han aumentado en 42.1% con respecto a diciembre 2020, debido principalmente a las mayores ganancias por intereses de la cartera de créditos (+69.0% con respecto a diciembre 2020). Lo anterior es producto de la campaña expansiva del Banco, que ha logrado un incremento del 328.9% en desembolsos acumulados, durante el 2021, con respecto al año anterior.

A pesar de lo anterior, la volatilidad del mercado cambiario no le permitió al Banco lograr una mayor generación. Cabe mencionar que las ganancias por diferencia de cambio

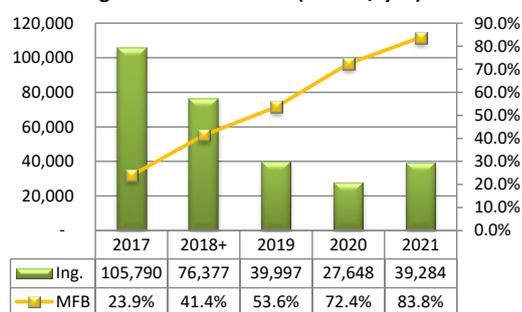
disminuyeron en S/ 3.2 millones con respecto al año anterior.

Es importante resaltar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo. Es importante mencionar que las tasas de interés activas promedio del sistema de cajas municipales es de alrededor de 22.0% para pequeñas empresas y de 31.1% para microempresas; y, la de Agrobanco, de 18.0% a diciembre 2021.

Cabe señalar que, durante el 2021, se evidenció un menor ingreso por intereses de fondos disponibles, debido a las menores tasas de interés del mercado y la disminución del saldo promedio de fondos disponibles.

**Evolución de los Ingresos Financieros y el Margen Financiero Bruto (miles S/ y %)\***



\*Los ingresos financieros totales suman los ingresos por intereses y el Resultado por Operaciones Financieras (ROF)  
+No se considera el efecto de la venta de cartera  
Fuente: Agrobanco

Por otro lado, los gastos financieros disminuyeron en 16.6% con respecto a diciembre del 2020, por un menor saldo promedio de adeudos.

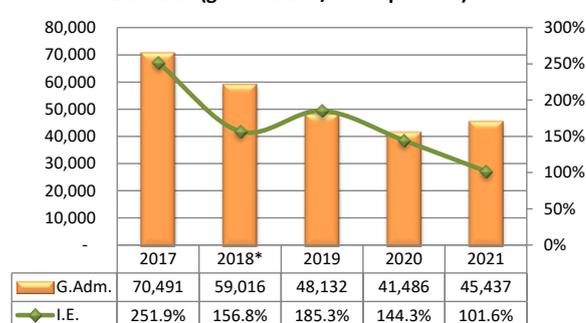
De este modo, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó de 72.4% en diciembre 2020 a 83.8% en diciembre 2021. Adicionalmente, la utilidad financiera bruta fue mayor a lo registrado a diciembre 2020 (64.5%), debido principalmente a la mayor ganancia por intereses provenientes de la cartera de créditos.

Por otro lado, el margen neto del Banco está fuertemente afectado por el gasto en provisiones de créditos directos. Sin embargo, a diciembre 2021, fue 30.4% menor con respecto al año anterior, a pesar del incremento del saldo de colocaciones promedio. Lo anterior se debió a la mayor recuperación de créditos vencidos y castigos realizados.

De este modo, en términos relativos, el gasto en provisiones representó el 78.8% del total de los ingresos (160.7% a diciembre 2020).

Por su parte, los gastos administrativos se incrementaron en 9.5% con respecto a diciembre 2020. Si bien se evidenciaron menores gastos por servicios públicos (-1.3%) por renegotiaciones de tarifas de conectividad; sin embargo, los gastos de personal se incrementaron en 16.5%, debido a la mayor contratación de personal en relación al crecimiento de las colocaciones del Banco.

**Evolución de los Gastos Adm. (miles S/) y del Ind. de Eficiencia (gastos adm. / util. op. bruta)**



\*No se considera el efecto de la venta de cartera  
Fuente: Agrobanco

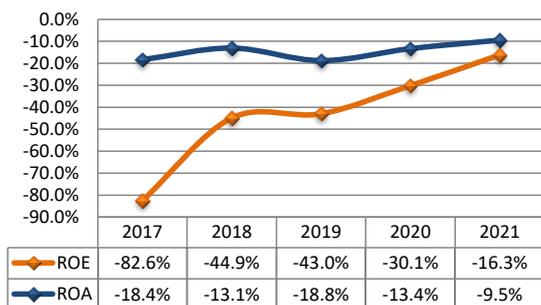
Si bien se ha logrado mantener un nivel estable en sus gastos administrativos, el Banco ha mantenido una eficiencia baja (144.3% a diciembre 2020 y 101.6% a diciembre 2021). Dichos ratios de eficiencia son menos favorables que los del sistema (42.7% a diciembre 2021).

Agrobanco registró ingresos por servicios financieros netos por S/ 14.2 millones a diciembre del 2021 (S/ 10.3 MM a diciembre del 2020). Dicho aumento se debió principalmente al mayor ingreso neto por comisiones de confianza.

A pesar de lo anterior, la Institución aún registra una pérdida neta, debido a la magnitud del gasto provisional. Dicha pérdida ascendió a S/ 31.1 millones, menor pérdida que la del 2020 (S/ 66.6 millones), como consecuencia de los menores gastos financieros y la recuperación de los ingresos de la cartera de créditos.

Si bien lo anterior se explicó por el alto nivel de gasto por provisiones que mantiene el Banco, cabe destacar que la pérdida neta se ha recuperado en un 52.8% con respecto al año anterior y se evidencia un claro cambio de tendencia, debido al incremento en la productividad y en la colocación de nuevos créditos, lo que se evidencia en los mayores ingresos por cartera de créditos.

**Evol. de los Indicadores de Rentabilidad**



Para el cálculo de la anualización de los indicadores no se utilizan datos mensuales

\* Fuente: Agrobanco

En lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron -9.5% y -16.3%, respectivamente, se muestran menos deteriorados a los mostrados a diciembre 2020 (-13.4% y -30.1%, ROA y ROE, respectivamente). A lo anterior contribuyó el aumento del saldo de activos y patrimonio, como consecuencia de las mayores colocaciones y el aporte de capital.

**Administración del Riesgo**

**Riesgo de Crédito**

El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a pequeños y medianos productores; y, créditos de segundo piso que se otorgan a las IFI's.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, la Institución ha priorizado las colocaciones directas a los productores, respecto a las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso pasaron de representar el 37.5% del total de cartera a fines del 2007, a ser el total de la cartera a diciembre 2021.

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado una tendencia positiva aguda y sostenida, desde junio del 2021, luego de un periodo prolongado de una contracción. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 878.5 millones a diciembre 2021, lo que significó un aumento de 16.9% respecto a diciembre 2020.

En mayor detalle, los créditos a la microempresa crecieron en 103.7% y los créditos a la pequeña empresa, en 7.7%. Por lo contrario, los créditos a las medianas empresas disminuyeron en 8.0% con respecto a diciembre 2020.

El cambio de tendencia en la evolución de las colocaciones es consecuencia de la campaña expansiva del Banco; la cual se ha enfocado, a través de un Plan de Gestión Operativo, en la implementación de mejoras tecnológicas y simplificación de trámites con el fin de incrementar la productividad en la generación de nuevos créditos.

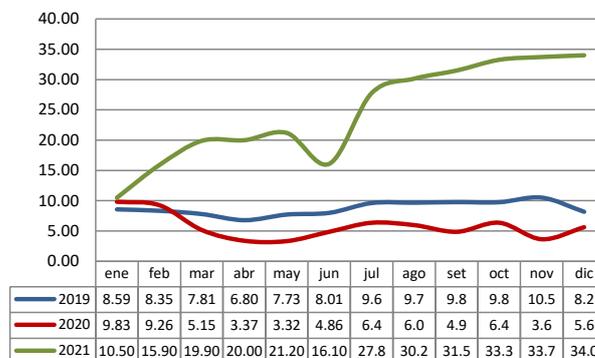
Cabe mencionar que, en los últimos años, el Banco estaba orientado principalmente a la gestión de cobranzas y recuperaciones, evidenciando un bajo flujo mensual de desembolsos.

Si bien el aumento de la cartera, durante el 2021, diluyó parcialmente el deterioro de los indicadores de morosidad que el Banco ha sufrido en años previos, se debe destacar que la cartera de alto riesgo ha disminuido en S/ 23.2 millones con respecto a diciembre 2020.

A pesar de los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos en el 2021 (S/ 294.2 millones a diciembre 2021 y S/ 68.6 millones a diciembre 2020), no ha sido suficiente para lograr una generación de ingresos suficientes para compensar el gasto que les genera la provisión por créditos morosos. Lo anterior no será posible en el corto plazo debido a que la participación de la CMA y CMN concentran el 77% de la cartera y tienen un 98% de morosidad.

Así, a pesar de que los indicadores de cartera de alto riesgo han disminuido (89.7% a diciembre 2020 y 74.1% a diciembre 2021), las provisiones constituidas a diciembre 2021 aun representan una porción importante del monto colocado (72.0% diciembre 2021 y 78.3% diciembre 2020).

**Flujo de Desembolsos de Créditos Primer Piso (S./ MM)**



\* Fuente: Agrobanco

Si bien el saldo de colocaciones brutas aumentó en 16.9% con respecto a diciembre 2020, las colocaciones netas aumentaron en 70.1%, lo cual se debió a una menor proporción de provisiones constituidas con respecto al año anterior, ante el mayor flujo de desembolsos y créditos nuevos.

El nuevo objetivo de Agrobanco de colocar créditos a las pequeñas y microempresas está logrando el crecimiento deseado en el stock de colocaciones, de manera que la concentración de medianas empresas ha disminuido en el último año, de 70.0% a 55.6%.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la cartera de créditos ha ido disminuyendo en los años previos, producto de los castigos realizados por el deterioro de la misma, la transferencia de cartera al Fondo Agroperú y el nuevo enfoque hacia créditos más pequeños. Sin embargo, la

mayor productividad y efectividad en los procesos de generación de nuevos créditos han revertido la tendencia.

**Saldo de Colocaciones por Tipo de Crédito (miles S/)**

	2019		2020		2021	
	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)
Corporativo	384	0.0%	384	0.1%	384	0.0%
Grandes Empresas					64,112	7.4%
Medianas Empresas	508,488	65.0%	521,128	70.0%	479,432	55.6%
Pequeñas Empresas	160,849	20.6%	140,063	18.8%	150,898	17.5%
Microempresas	112,605	14.4%	82,498	11.1%	168,069	19.5%
Consumo						
<b>Total</b>	<b>782,326</b>	<b>100.0%</b>	<b>744,073</b>	<b>100.0%</b>	<b>862,893</b>	<b>100.0%</b>

\* Fuente: Agrobanco

/1 no se incluyen los ingresos diferidos en el saldo de colocaciones.

Respecto a la distribución de cartera por plazos, los créditos vigentes hasta un año, medido por saldos, representan aproximadamente el 87.9% del total de las colocaciones vigentes y mayor a un año, el 12.1% del total de las colocaciones vigentes.

En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 37.3% del total de las colocaciones a diciembre 2021 (38.0% a diciembre 2020); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 12.3%.

**Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)**

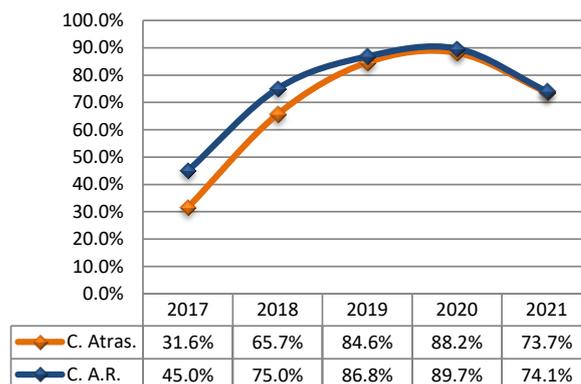
	2019	2020	2021	Dic-21 Part (%)
Uva	288	309	335	37.3%
Café	19	18	17	1.9%
Engorde ganado	75	69	110	12.3%
Arroz	37	31	35	3.9%
Maiz	13	11	20	2.2%
Papa	23	17	26	2.8%
Caña	22	21	22	2.4%
Cacao	40	33	37	4.1%
Otros	344	304	296	33.0%
<b>Total</b>	<b>860</b>	<b>813</b>	<b>896</b>	<b>100.0%</b>

\* Fuente: Agrobanco

En cuanto a concentración de cultivos, se aprecia una alta concentración en cultivos de uva, lo que representa un riesgo importante; sin embargo, se debe considerar que dicha cartera pertenece a Mediana Empresa (No Minorista), y se encuentra deteriorada y provisionada entre 60% y 100%, mientras que la cartera minorista se encuentra diversificada.

### Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco ha logrado revertir la tendencia creciente de los indicadores de morosidad que tenía desde el 2014, que se debió al mal desempeño de su cartera de créditos. A ello se le sumó el efecto de la reducción de las colocaciones, que a partir del 2021 muestra señales de recuperación.

**Evolución de los Indicadores de Morosidad**


\* Fuente: Agrobanco

Cabe mencionar que, en años previos, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera. Sin embargo, durante el 2021, como consecuencia de los mayores desembolsos, los indicadores de morosidad se han diluido por la entrada de nuevos créditos vigentes. Asimismo, el saldo de mora disminuyó en S/ 15.3 millones y se evidencia un ratio de cartera de alto riesgo de 74.1% a diciembre 2021, menor al 89.7% de diciembre 2020.

Por su parte, la cartera minorista nueva, que se generó luego del proceso de reestructuración del Banco, registra, a diciembre del 2021, una morosidad de 1.6% (11.2% a diciembre 2020).

Adicionalmente, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 68.7% y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco.

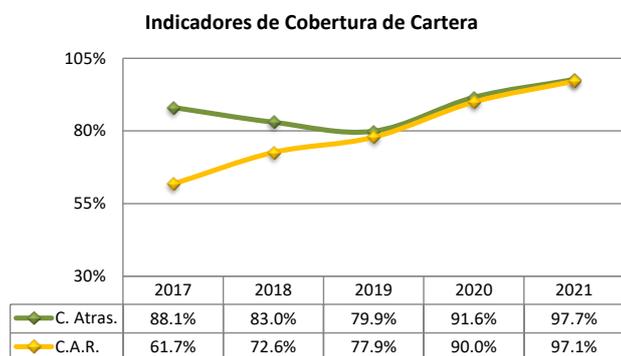
Asimismo, se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas y microempresas, las cuales en conjunto representaron el 37.0% del total de la cartera, registraron menores niveles en el indicador de cartera pesada a diciembre 2021:

- 63.0% en el caso de las pequeñas empresas (81.1% en 2020).
- 11.1% en el caso de las microempresas (51.1% al 2020).

De igual manera, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 55.6% del total cartera (70.0% durante el 2020), registraron una cartera pesada de 99.8%, a diciembre 2021. De este modo, la cartera pesada de las colocaciones totales disminuyó de 90.7% a 76.1% en el periodo mencionado.

Así, a diciembre 2021, el stock de provisiones aumentó en S/ 25.7 millones con respecto a diciembre 2020, ascendiendo a S/ 632.2 millones. Asimismo, el Banco aún

registra niveles de cobertura bajos, como consecuencia del aumento en la morosidad registrada en los últimos años, siendo 97.7% y 97.1% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (91.6% y 90.0% a diciembre del 2020).



\* Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que, del total de la cartera reprogramada a diciembre 2021, el 10.5% representan los créditos reprogramados por el Estado de Emergencia. La reprogramación se realizó a créditos con vencimientos desde el 14 de febrero hasta el 31 de agosto del 2020. Lo anterior se debió a las dificultades de pago que se generaron en los meses de cuarentena e inmovilización social. A diciembre 2021, se han reducido las reprogramaciones que se originaron por la cuarentena y estas suman S/ 80.7 millones.

### Riesgo de Operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a diciembre 2021, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 5.2 millones.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

### Riesgo de Mercado

El Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio se utiliza la herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en

inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días. Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado (100% riesgo cambiario) a diciembre 2021 fue S/ 0.7 millones (S/ 1.6 millones a diciembre 2020).

### Liquidez:

A diciembre del 2021, Agrobanco muestra un ratio de liquidez significativamente mayor en moneda nacional de 1,269.9% (950.4% a diciembre 2020) y también en moneda extranjera de 95.0% (32,020.9% a diciembre 2020).

### Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional y en moneda extranjera, el Banco no presenta brecha acumulada negativa en ninguno de los tramos en ambos casos.

El Banco sigue las políticas y procedimientos diseñados por su casa matriz para el manejo de riesgos. La exposición al riesgo crediticio es controlada y monitoreada local y regionalmente a través de revisiones y análisis formales de las transacciones individuales con criterios basados en límites de concentración, pérdidas de portafolio, garantías y requerimiento de capital de trabajo.

## Estructura de Capital

### Fondeo y Capital

A diciembre 2021, el financiamiento con fondos de terceros representó el 28.6% de activos. El saldo de adeudados, que disminuyó de S/ 111.2 millones en junio 2021 a S/ 100.4 millones en diciembre 2020, está compuesto completamente por la línea de crédito otorgada por COFIDE a una tasa de 8.40% por el monto en soles y 9.75% por el monto en dólares.

Cabe resaltar además que el Estado contribuyó al afianzamiento del sistema de financiamiento a la agricultura en el Perú, disponiendo de fondos especiales adicionales para atender a los agricultores afectados por el fenómeno natural del Niño Costero, reduciendo la incidencia de deterioro de cartera que de por sí fue menor para Agrobanco.

Por su parte, a diciembre 2021, el patrimonio neto del Banco aumentó en 22.2% con respecto de diciembre 2020, debido a los aportes de capital por parte del Estado. Cabe mencionar que dicho aumento afectó al patrimonio efectivo del Banco, pasando de S/ 172.8 millones a S/ 216.7 millones a diciembre 2021.

De esta manera, el ratio de capital global registrado aumentó, de 53.1% a diciembre 2020, a 56.9% en diciembre 2021, debido al mayor patrimonio efectivo y a la disminución leve en el requerimiento patrimonial por riesgo de mercado, como consecuencia de un menor riesgo por tipo de cambio (los activos en moneda extranjera a diciembre 2021 representaron 12.9% y a diciembre 2020, el 15.1%).

Finalmente, al cierre de diciembre 2021, se evidenció una disminución del indicador de solvencia patrimonial (pasivos / patrimonio), el cual ascendió a 0.7x al cierre de diciembre 2021 (0.8x a diciembre del 2020), lo que se debe al aumento del patrimonio por los aportes de capital. Sin embargo, este indicador se ubica muy por debajo de lo registrado por el sistema bancario (8.6x a diciembre 2021). Cabe mencionar que, lo anterior se debe a que el Banco no puede tomar nuevo endeudamiento como parte de la Ley de Reestructuración.

Agrobanco (Miles de S/)	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	Sistema dic-20	Sistema dic-21
<b>Resumen de Balance</b>								
<b>Activos</b>	<b>2,378,546</b>	<b>1,317,447</b>	<b>686,394</b>	<b>316,838</b>	<b>310,124</b>	<b>351,094</b>	<b>515,698,170</b>	<b>518,094,060</b>
Disponible	639,460	165,128	199,519	42,992	134,832	80,839	110,671,070	101,027,834
Colocaciones Brutas	1,824,215	1,520,383	985,589	819,971	751,219	878,473	328,409,102	350,028,574
Colocaciones Netas	1,620,006	1,065,445	412,945	227,907	144,722	246,233	305,914,582	331,398,666
Activos Rentables (1)	2,275,964	926,613	425,430	150,936	212,052	308,512	498,508,591	495,622,548
Provisiones para Incobrabilidad	204,209	422,701	537,162	554,419	606,496	632,240	22,009,015	20,521,982
<b>Pasivo Total</b>	<b>1,872,679</b>	<b>1,001,193</b>	<b>418,330</b>	<b>146,404</b>	<b>136,257</b>	<b>138,651</b>	<b>461,883,058</b>	<b>460,665,063</b>
Adeudos de Largo Plazo	1,762,157	977,152	401,845	82,325	111,182	100,389	30,286,848	29,403,765
Pasivos Costeables (6)	1,834,916	977,152	401,845	126,528	111,182	100,389	391,190,499	395,572,986
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>505,867</b>	<b>316,254</b>	<b>268,064</b>	<b>170,435</b>	<b>173,867</b>	<b>212,442</b>	<b>53,815,111</b>	<b>57,428,997</b>
<b>Resumen de Resultados</b>								
Ingresos por intereses de Cartera de Créditos Directos	226,675	102,582	72,291	34,011	22,297	37,676	24,764,006	22,680,472
Total de ingresos por intereses	230,508	105,789	185,147	39,997	27,648	39,284	29,597,212	28,633,950
Total de Gastos por intereses	111,847	80,479	44,764	18,559	7,628	6,361	6,628,470	5,565,926
Margen Financiero Bruto	118,661	25,310	140,383	21,438	20,020	32,923	22,968,743	23,068,024
Provisiones de colocaciones	156,529	270,608	208,630	55,583	44,421	30,939	11,996,192	4,785,362
Margen Financiero Neto	-37,868	-245,299	-68,247	-34,146	-24,401	1,983	10,972,551	18,282,662
Ingresos por Servicios Financieros Neto	5,228	2,673	6,029	4,544	8,728	11,794	4,299,289	5,204,251
Margen Operativo	-32,640	-242,626	-62,218	-29,602	-15,673	13,777	15,271,840	23,486,912
Gastos Administrativos	76,282	70,491	59,016	48,132	41,486	45,437	10,822,258	12,091,883
Margen Operativo Neto	-108,922	-313,117	-121,234	-77,734	-57,159	-31,660	4,449,583	11,395,030
Otros Ingresos y Egresos Neto	22,267	1,364	-3,864	101	-83	1,165	-326,484	-228,410
Otras provisiones	3,843	5,898	4,503	4,563	3,247	4,858	566,108	444,284
Depreciación y amortización	4,351	4,569	3,980	5,247	2,442	2,513	1,012,299	1,091,763
Impuestos y participaciones	0	17,394	-2,392	6,877	3,637	-6,442	503,291	2,488,085
<b>Utilidad neta</b>	<b>-94,849</b>	<b>-339,614</b>	<b>-131,190</b>	<b>-94,320</b>	<b>-66,568</b>	<b>-31,424</b>	<b>2,111,573</b>	<b>7,217,522</b>
<b>Rentabilidad</b>								
ROEA	-19.83%	-82.6%	-44.9%	-43.0%	-30.1%	-16.3%	4.2%	13.0%
ROAA	-4.01%	-18.4%	-13.1%	-18.8%	-13.4%	-9.5%	0.5%	1.4%
Utilidad / Ingresos Financieros	-41.15%	-321.0%	-70.9%	-235.8%	-240.8%	-80.0%	7.1%	25.2%
Margen Financiero Bruto	51.48%	23.9%	75.8%	53.6%	72.4%	83.8%	77.6%	80.6%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	10.13%	11.4%	43.5%	26.5%	13.0%	12.7%	5.9%	5.7%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables	6.10%	8.2%	11.1%	14.7%	6.9%	6.3%	1.7%	1.4%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	61.57%	251.9%	40.3%	185.3%	144.3%	101.6%	39.6%	42.7%
Prima por Riesgo	9.37%	20.2%	28.2%	17.3%	15.9%	15.8%	4.2%	1.5%
Resultado Operacional Neto / Activos Rentables (1)	-5.15%	-34.9%	-30.5%	-58.0%	-29.6%	-12.7%	0.6%	2.0%
<b>Activos</b>								
Colocaciones Netas / Activos Totales	68.11%	80.9%	60.2%	71.9%	46.7%	70.1%	59.3%	64.0%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	6.68%	31.6%	65.7%	84.6%	88.2%	73.7%	3.8%	3.8%
Cartera de Alto Riesgo (2) / Colocaciones Brutas	10.29%	45.0%	75.0%	86.8%	89.7%	74.1%	5.5%	5.6%
Cartera Pesada / Cartera Total	21.06%	47.7%	73.5%	86.4%	90.7%	76.1%	6.3%	6.3%
Stock Provisiones / Cartera Atrasada	167.70%	88.08%	83.00%	79.90%	91.6%	97.7%	177.7%	155.5%
Stock Provisiones / Cartera Alto Riesgo	108.79%	61.7%	72.6%	77.9%	90.0%	97.1%	122.3%	103.8%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada	57.68%	62.6%	78.5%	82.0%	89.9%	96.3%	98.8%	88.1%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	11.19%	27.8%	54.5%	67.6%	80.7%	72.0%	6.7%	5.9%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	-3.26%	82.8%	75.5%	92.5%	38.8%	8.7%	-7.5%	-1.3%
Activos Improductivos (3) / Total de Activos	2.81%	23.0%	32.7%	64.2%	29.3%	8.2%	3.0%	4.0%
<b>Pasivos y Patrimonio</b>								
Total de Adeudos / Total de fuentes de fondeo	96.03%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	6.6%	7.1%
Total valores en circulación / Total de fuentes de fondeo	3.97%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	7.7%	7.8%
Activos / Patrimonio (x)	4.70	4.2	2.6	1.9	1.8	1.7	9.6	9.0
Pasivos / Patrimonio (x)	3.70	3.2	1.6	0.9	0.8	0.7	8.6	8.0
Ratio de Capital Global	25.6%	23.6%	39.0%	35.3%	53.1%	56.9%	15.1%	14.9%
<b>Calificación de Cartera</b>								
Normal	71.2%	42.0%	19.9%	13.2%	9.0%	23.7%	87.6%	89.5%
CPP	7.7%	10.3%	6.6%	0.4%	0.3%	0.2%	6.1%	4.2%
Deficiente	13.4%	7.0%	2.6%	1.6%	1.6%	0.2%	1.8%	1.8%
Dudoso	3.9%	14.4%	10.6%	3.9%	0.9%	1.1%	1.8%	1.7%
Pérdida	3.7%	26.3%	60.3%	80.9%	88.2%	74.8%	2.7%	2.8%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones Interbancarios + Colocaciones vigentes + Inversiones permanentes

(2) Cartera de Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(3) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de provisiones + cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados

(4) Fuentes de Fondeo = depósitos a la vista + a plazo + de ahorro + depósitos del sistema financiero + org. internacionales + Adeudos + Valores en Circulación

(5) Recursos líquidos = Caja + Fondos interbancarios neto + Inversiones temporales

(6) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación



### Antecedentes

Institución:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) - 615 0000

### Relación de directores\*

César Manuel Quispe Luján	Presidente del Directorio
Héctor Yván Guevara Rivera	Director
Nancy Balbina Goyburo Reeves	Directora
Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz	Director
Paula Rosa Carrión Tello	Directora

### Relación de ejecutivos\*

Enrique Martín Orezza Moreno	Gerente General
Enrique Martín Orezza Moreno	Gerente de Negocios y Banco Verde
Juan Carlos Miraya Anamaría	Gerente de Riesgos
Roger Yván Paredes Silva	Gerente de Adm., Operaciones y Finanzas
María Elena Palacios Quiroz	Gerente de Asesoría Jurídica y Compl.
Carlos Eduardo Rodríguez López	Gerente de Cuentas Especiales
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna

### Relación de accionistas\*

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.	100.0%
--	--------

(\*) Nota: Información a marzo 2022



## CLASIFICACIÓN DE RIESGO

**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

<i>Rating</i> de la Institución	<b>Clasificación*</b>
Perspectiva	Categoría B  <i>Estable</i>

## Definiciones

### Instituciones Financieras y de Seguros

**CATEGORÍA B:** Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

( + ) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

( - ) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

**Perspectiva:** Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(\*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.